



*Senado de la República Dominicana*  
*Presidencia*

"Año del Fomento de las Exportaciones"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Ingeniero  
**Hendrik Kelner Casals,**  
Sus manos

Distinguido Señor:

Pláceme remitirle copia de la Resolución dictada por el Senado, en Sesión de fecha 11 de diciembre de 2018, mediante la cual se le reconoce como promotor fundamental del desarrollo y modernización de la industria tabacalera nacional y por ser ejemplo de perseverancia y entrega al trabajo, comprometido con los mejores intereses y valores de la República Dominicana.

Esta Resolución se originó mediante moción presentada en la misma fecha de su aprobación, por los señores Amílcar Romero Portuondo y Julio César Valentín Jiminián, senadores de la República, por las provincias Duarte y Santiago, respectivamente.

Atentamente,

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

**RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL ING. HENDRIK KELNER CASALS COMO PROMOTOR FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE LA INDUSTRIA TABACALERA NACIONAL E IMPULSOR PARA QUE LA REPÚBLICA DOMINICANA SE HAYA CONVERTIDO EN EL MAYOR EXPORTADOR DE CIGARRO DEL MUNDO.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la producción tabacalera dominicana ha constituido históricamente un soporte fundamental de la economía dominicana; tanto como generador de empleo y dinamizador de las actividades económicas, como también productor de las divisas que han contribuido sustancialmente a posibilitar el intercambio comercial de nuestro país con el resto de las naciones, así como al sostenimiento del aparato productivo nacional;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que no obstante los retos y desafíos que ha representado la exigente competitividad de los productos del tabaco en los mercados internacionales, la industria tabacalera nacional ha logrado escalar posiciones cimeras en los ranking mundiales de calidad y volúmenes de exportación, colocando al país como el mayor exportador de cigarros del mundo y entre los mayores exportadores de cigarros Premium, generando divisas por más de US\$800 millones de dólares al año. Mientras que en el tercer trimestre del presente año, los productos del tabaco ya estaban situados como en el segundo renglón de exportación;

X

ng

ASC



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

-2-

después del oro, con más de US\$700 millones de dólares, obtenidos en los primeros nueve meses del año 2018;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que todos estos logros alcanzados por la industria tabacalera dominicana, han sido el resultado del esfuerzo tesonero, dedicación, estudios e investigaciones constantes, innovación de modernas tecnologías, grandes inversiones y sobretodo, la fe y confianza inquebrantable en la potencialidad productiva de la República Dominicana, de un dominicano ejemplar de nombre Hendrik Kelner Casals; quien ha entregado sus conocimientos, trabajo, y sacrificios, durante casi medio siglo, para lograr los objetivos y metas que la industria tabacalera hoy puede exhibir; para orgullo y satisfacción de todos los dominicanos;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que el señor Hendrik Kelner Casals desde su retorno al país en el año 1969, luego de culminar sus estudios en el Instituto Tecnológico de Monterrey, México, donde se tituló de ingeniero industrial, se vinculó a la industria del tabaco; iniciándose en la fábrica de cigarrillos del Estado en Santiago, donde rápidamente alcanzó la posición de Director de Producción y ya para el año 1978, por su dedicación y eficacia fue ascendido a Gerente General de la compañía, fundando 14 años después, su propia



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

-3-

empresa, denominada: Tabacos Dominicanos, conocida hoy como Tabadom Holding, orientada a la elaboración de cigarros Premium;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que este destacado dominicano en su empeño por proyectar la industria tabacalera dominicana a los mercados extranjeros, a partir del año 1990, desarrolla una alianza estratégica con la afamada marca mundial de cigarros Davidoff; de origen suiza y logra que esta se establezca en la República Dominicana; aprovechando la experiencia y destreza de los productores locales, así como las excelentes condiciones agro climatológicas del país para la producción del tabaco, lo que constituyó una plataforma ideal para el efectivo impulso de las exportaciones nacionales del cigarro, logrando producir en el país más de 10 de las 25 marcas de puro principales de mayor calidad en el mundo, según lo establecido en el ranking de la revista especializada en esta materia Cigar Aficionados. Todo esto ha hecho merecedor al ingeniero Hendrik Kelner Casals, de su designación como Vicepresidente Administrativo y Embajador Global de la marca Davidoff, así como escogido, presidente de la Asociación de Productores de Cigarros de la República Dominicana, Procigar;

mej.

X

ASC



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

-4-

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que el ingeniero Hendrik Kelner Casals, ha conformado el clúster más completo de la industria del tabaco del mundo, convirtiéndose en fuente obligada de consulta sobre la producción, industrialización, comercialización y regulación en esta industria para la distintas instituciones del Estado como Aduanas, Agricultura, Industria y Comercio, Relaciones Exteriores y el Congreso nacional, incluyendo su asesoría en las discusiones y negociaciones que el país realiza en instancias internacionales vinculadas a este sector industrial;

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que la extensa labor realizada desarrollada por el ingeniero; ha traspasado los ámbitos empresariales, realizando aportes invaluable en beneficio del desarrollo, económico, social y educativo de su provincia Santiago de los Caballeros, desempeñándose como Presidente de la Asociación para el Desarrollo (APEDI) y promotor de la creación del primer fondo de agua del caribe, denominado: Fondo de Agua Yaque del Norte. También fue Presidente del Plan Estratégico de Santiago (CDES), desde donde participó activamente en la elaboración del plan de ordenamiento territorial (POT) y en la organización de las juntas de vecinos de Santiago para su participación en los presupuestos participativos de los municipios;



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

-5-

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Igualmente este propulsor de la industria tabacalera; ha sido miembro de los consejos directivos de diferentes instituciones públicas y privadas; entre las que se encuentran el Instituto del Tabaco, Consejo Nacional de la Zona Franca, Junta Agro empresarial Dominicana, Corporación de Zonas Francas de Santiago, Instituto Superior de Agricultura y Presidente del parque Ecológico Las Lagunas;

*mej* **CONSIDERANDO NOVENO:** Que esta positiva y fructífera trayectoria de vida del ingeniero Hendrik Kelner Casals, constituye un ejemplo de esfuerzos y compromiso con el presente y futuro del país, el cual debe servir como estímulo y motivación para que cada día; más dominicanos aporten al mejoramiento de la patria;

**CONSIDERANDO DÉCIMO:** Que es deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a quienes han contribuido con su aporte al ejemplo del emprendedurismo y a poner en alto el buen nombre de la República Dominicana, ejemplo a imitar de las presentes y futuras generaciones.

**VISTA:** La Constitución de la República.

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado.

~~X~~

ASC



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

-6-

### RESUELVE:

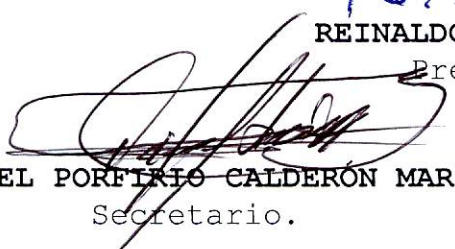
**PRIMERO: RECONOCER** al Ing. **Hendrik Kelner Casals**, como promotor fundamental del desarrollo y modernización de la industria tabacalera nacional y por ser ejemplo de perseverancia y entrega al trabajo, comprometido con los mejores intereses y valores de la República Dominicana.

**SEGUNDO: ORDENAR** que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

**TERCERO: DISPONER** que una comisión de senadores y senadoras haga formal entrega del presente pergamino de reconocimiento al Ing. **Hendrik Kelner Casals**, el día, mes y hora que determine la Presidencia del Senado.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018); año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.

  
**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.

  
**RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ,**  
Secretario.

  
**AMARILIS SANTANA CEDANO,**  
Secretaria.